



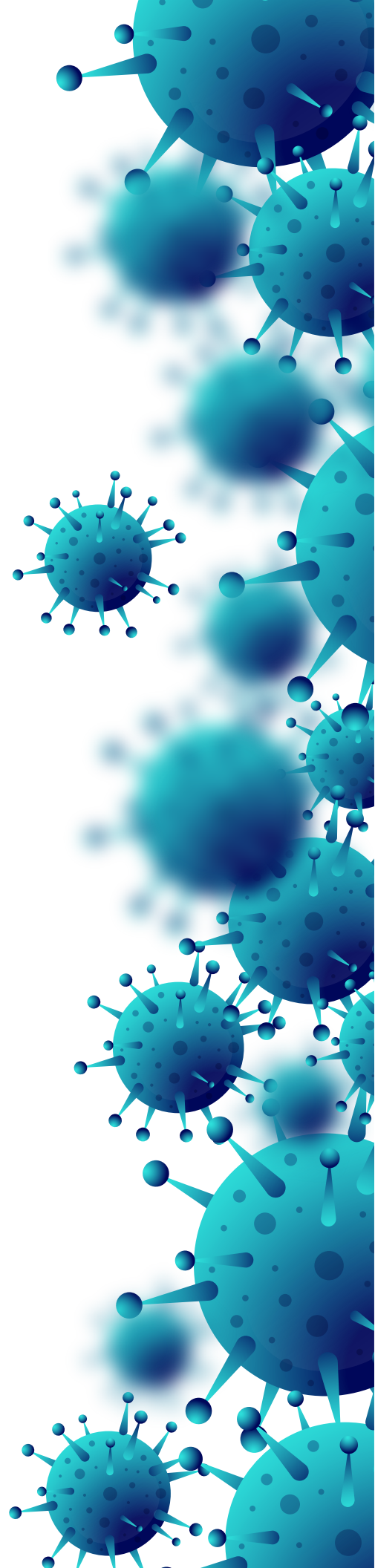
UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

PROCEDIMIENTO DE BIOSEGURIDAD PARA PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN DEL COVID -19



CONTENIDO

1. PRESENTACIÓN
2. ALCANCE
3. OBJETIVOS
4. GLOSARIO
5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA
6. RESPONSABILIDADES
7. RECURSOS REQUERIDOS DE BIOSEGURIDAD
8. MEDIDAS PREVENTIVAS
9. MANEJO DE RESIDUOS
10. PLAN DE COMUNICACIONES
11. PROTOCOLO CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO
12. ATENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE EXPOSICIÓN
13. PROTOCOLO DE SALUD EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS
14. MEDIDAS PREVENTIVAS ADICIONALES EN LA CLÍNICA VETERINARIA
15. LINEA HABILITADA POR EL MUNICIPIO DE MEDELLIN PARA CONSULTAR REFERENTE AL TEMA



DIRECCIÓN

Arcadio Maya Elejalde
Rector Corporación Universitaria
Remington

Giovani Orozco Arbeláez
Vicerrectoría Académica

Sandra Milena Marín Morales
Vicerrectoría Administrativa

Fabiola Inés Álvarez Botero
Directora Talento Humano

Ana Milena Urrego Cano /
María Alejandra Maya Vanegas
Coordinación SST

DIAGRAMACIÓN Y DISEÑO

David Ernesto González Parra
Director Nacional de Educación a
Distancia y Virtual

David Andrés Osorio Ospina
Diseñador Gráfico

Cindy Lorena Rincón Escobar
Diseñadora Gráfica

John Fredy Mejía Martínez
Diseñador Gráfico



UNIREMINGTON®
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON
RES. 2661 MEN JUNIO 21 DE 1996

1. PRESENTACIÓN

Según la OMS (Organización Mundial de la Salud) el actual brote de enfermedad por coronavirus (COVID-19), que fue notificado por primera vez en Wuhan (China) el 31 de diciembre de 2019, se ha convertido en Pandemia.

La OMS está colaborando estrechamente con expertos mundiales, gobiernos y asociados para ampliar rápidamente los conocimientos científicos sobre este nuevo virus, rastrear su propagación y virulencia y asesorar a los países y las personas sobre las medidas para proteger la salud y prevenir la propagación del brote.

La Corporación Universitaria Remington , identificada con NIT 811005425 -1 tiene dentro de sus obligaciones y responsabilidades velar por la Seguridad y la Salud de cada uno de sus trabajadores, por ende, de acuerdo a la situación actual que se presenta debido a la presencia del COVID-19, la Corporación Universitaria Remington asume dentro de sus responsabilidades y obligaciones la definición de los Protocolos de Bioseguridad con el fin de disminuir el riesgo de propagación del Virus en mención y conservar el buen estado de salud de todos sus colaboradores, proveedores, contratistas y visitantes; para lograr este objetivo, el presente protocolo busca detectar posibles síntomas considerados como sospechosos para COVID-19 y realizar el aislamiento preventivo y demás medidas de Bioseguridad para evitar el contagio, a su vez por medio de instructivos de higiene para el ingreso, estadía y retiro de las instalaciones de la empresa.



Organización
Mundial de la Salud





2. ALCANCE

El presente protocolo es de obligatoria aplicación para el ingreso, permanencia y retiro de las instalaciones de Corporación Universitaria Remington, abarcando a su vez personal administrativo, contratistas, aprendices, visitantes y en general a cualquier persona que ingrese a las instalaciones de la Universidad.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General.

Implementar las medidas preventivas y de mitigación para cuidar de la salud de los trabajadores, contratistas, visitantes, con el fin de reducir la exposición y contagio causada por el virus SARS-CoV-2.

3.2 Objetivos específicos.

- Acatar las recomendaciones de la OMS, Ministerio de Protección Social, entidades gubernamentales, ministerio de salud municipales y ARL Sura, para la prevención y propagación del virus SARS-CoV-2.
- Identificar la población vulnerable (presunta) de la Corporación universitaria empresa, frente al virus SARS-CoV-2.
- Realizar las acciones de preparación y abordaje oportuno que permitan mitigar las consecuencias del virus SARS-CoV-2.

4. GLOSARIO

Aislamiento

separación de una persona o grupo de personas que se sabe o se cree que están infectadas con una enfermedad transmisible y potencialmente infecciosa de aquellos que no están infectados, para prevenir la propagación de Coronavirus (COVID-19). El aislamiento para fines de salud pública puede ser voluntario u obligado por orden de la autoridad sanitaria.

Bioseguridad

conjunto de medidas preventivas que tienen por objeto eliminar o minimizar el factor riesgo biológico que pueda llegar a afectar la salud, el medio ambiente o la vida de las personas, asegurando que el desarrollo o producto final de dichos procedimientos no atenten contra la salud y seguridad de las personas.

Caso probable

trabajador(a) con fiebre cuantificada igual o mayor a 38°C y tos, con cuadro de infección respiratoria

aguda grave que presenta deterioro de su estado a pesar del tratamiento adecuado y que cumpla al menos una de las siguientes condiciones: Historial de viaje a áreas con circulación de casos de enfermedad por el coronavirus COVID-19, durante los 14 días previos a la aparición de síntomas o antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección por coronavirus.

Caso confirmado

trabajador(a) que cumple con la definición de caso probable y tenga un resultado positivo para COVID-19.

Caso descartado

trabajador(a) que era caso probable y tiene un resultado negativo para coronavirus COVID-19.

Contacto estrecho

es el contacto entre personas en un espacio de 2 metros o menos de distancia, en una habitación o en el área de atención de un caso de COVID-19, confirmado o probable, durante un tiempo mayor a 15 minutos, o contacto directo con secreciones de un caso probable o confirmado mientras el paciente es considerado infeccioso.

COVID-19

según define la OMS, "es la enfermedad infecciosa causada por el coronavirus que se ha descubierto más recientemente. Tanto el nuevo virus como la enfermedad eran desconocidos antes de que estallara el brote en Wuhan (China) en diciembre de 2019".

Cuarentena

significa la separación de una persona o grupo de personas que razonablemente se cree que han estado expuestas a una enfermedad contagiosa.

Desinfección

se refiere al uso de productos químicos, como desinfectantes registrados en la EPA, para eliminar los

virus y bacterias presentes en las superficies. Este proceso no necesariamente limpia las superficies sucias, pero al combatir los virus y bacterias adheridos a las superficies luego de la limpieza, se puede disminuir aún más el riesgo de propagar una infección.

Desinfectante

es un germicida que inactiva prácticamente todos los microorganismos patógenos reconocidos, pero no necesariamente todas las formas de vida microbiana, ejemplo esporas. Este término se aplica sólo a objetos inanimados.

EPOC

Enfermedad pulmonar obstructiva crónica.



EPP

elemento de protección personal.

Hipoclorito de sodio

(Cuya disolución en agua es conocida como cloro) es un compuesto químico, fuertemente oxidante de fórmula NaClO . Contiene cloro en estado de oxidación +1, es un oxidante fuerte y económico. Debido a esta característica se utiliza como desinfectante; además destruye muchos colorantes por lo que se utiliza como blanqueador.

HTA

Hipertensión Arterial.

IRA

Infección Respiratoria Aguda.

IRAG

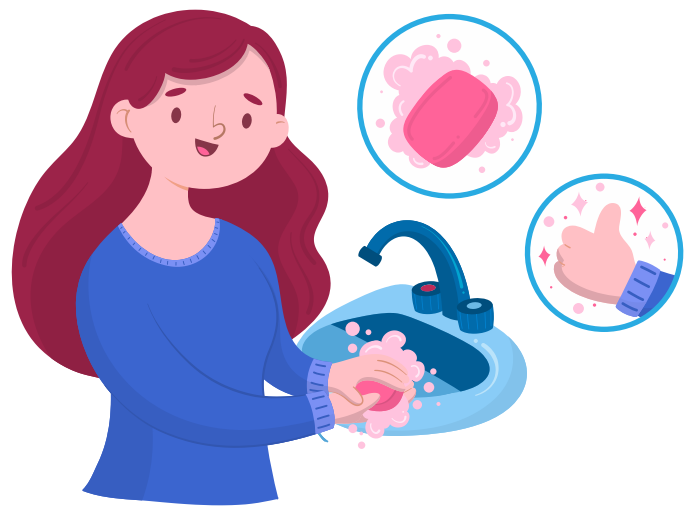
Infección Respiratoria Aguda Grave.

Jabón

El jabón es una solución soluble al agua compuesta por la combinación de un álcali unido a los ácidos del aceite u otro cuerpo graso. Al lavarnos las manos, el jabón disuelve la membrana lipídica que rodea el coronavirus, inactivándolo y evitando su poder infeccioso.

Limpieza

Se refiere a la eliminación de suciedad e impurezas de las superficies. Este proceso no elimina los virus y bacterias que se encuentren adheridos a las superficies.



Mascarillas

Las mascarillas son un producto sanitario que permite tapar la boca y las fosas nasales para evitar el ingreso agentes patógenos a las vías respiratorias y contagiarse de enfermedades. Igualmente se pueden usar en sentido contrario, para evitar contagiar a otras personas en caso de estar infectado. Las mascarillas también conocidas como tapabocas.

OMS

Organización Mundial de la Salud.



Residuo Biosanitario

Son todos aquellos elementos o instrumentos utilizados durante la ejecución de un procedimiento que tiene contacto con materia orgánica, sangre o fluidos corporales del usuario.

Residuos peligrosos

Es cualquier objeto, material, sustancia o elemento o producto que se encuentra en estado sólido o semisólido, o es un líquido o gas contenido en recipientes o depósitos, cuyo generador descarta, rechaza o entrega porque sus propiedades no permiten usarlo nuevamente en la actividad que lo generó o porque la legislación o la normatividad vigente así lo estipula.

SARS-CoV2

Es un nuevo coronavirus identificado como la causa de la enfermedad por coronavirus de 2019 (COVID-19) que comenzó en Wuhan, China, a fines de 2019 y se ha diseminado por todo el mundo.

TBC

Tuberculosis.

Termómetro Infrarrojo

Son medidores de la temperatura de un cuerpo o de un objeto dependiendo de la radiación que este puede llegar a emitir. Existen termómetros médicos que son solo para el uso en Humanos; y existen termómetros infrarrojos bimodales que sirven para máquinas y humanos. Para este procedimiento solo se aplica los termómetros médicos.

Trabajadores de riesgo para el contagio con COVID-19

Son aquellos trabajadores que presentan patologías crónicas, tales como: Enfermedades Cardiovasculares (incluida la Hipertensión Arterial y Accidente Cerebrovascular), Enfermedad Pulmonar Obstructiva Crónica (Asma, Enfisema, Bronquitis Crónica), Diabetes, Patologías Renales Avanzadas (Insuficiencia Renal), Enfermedades con Inmunosupresión (SIDA, leucemias, etc.), Cáncer, Consumo crónico de esteroides, Personas Anticoaguladas, personas mayores de 60 años, etc.

VIH

Virus de Inmunodeficiencia Humana.

Wuhan

Es la capital de la provincia de Hubei, en China central. Tiene una población de 11 millones de personas. Es donde se produjo el primer contagio del coronavirus en humanos y el primer foco de la pandemia que comenzó a finales de 2019.

5. DOCUMENTOS DE REFERENCIA

- Decreto 536 de 2020: Por el cual se modifica el Decreto 531 del 8 de abril de 2020 en el marco de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 531 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público.
- Decreto 457 de 2020: Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19 y el mantenimiento del orden público.
- Resolución 000666 de 2020: Por medio de la cual se adopta el protocolo general de bioseguridad para mitigar, controlar, y realizar el manejo adecuado de la pandemia del Coronavirus COVID-19





6. RESPONSABILIDADES

Vicerrectoría administrativa

Disponer y aprobar los recursos requeridos para la implementación del Procedimiento de Prevención y Mitigación para El Covid-19.

Jefes de área

Velar que se cumpla el Procedimiento de Prevención y Mitigación para El Covid-19 establecido para la Corporación Universitaria Remington implementando las medias de prevención.

Infraestructura

Llevar el seguimiento y el control de la limpieza y desinfección de cada una de las áreas de la Corporación Universitaria Remington.

Dirección de Talento Humano

Definición de la logística del personal: se debe realizar un plan de distribución de turnos teniendo en cuenta las medidas de seguridad requeridas frente a la pandemia; esta acción se debe realizar a través de horarios flexibles (Esquema de horarios de almuerzos para el personal), la continuidad de trabajo en casa.

Área de Seguridad y salud e el trabajo

- Implementar el procedimiento de prevención y mitigación del COVID-19, definido para la Corporación Universitaria Remington.
- Reportar a la ARL sura en caso de tener algún caso sospechoso y se tenga la convicción la empresa de haberse adquirido el contagio en la Corporación Universitaria Remington. Durante la ejecución de las actividades.
- Capacitar a los empleados, contratista, visitantes de la Corporación Universitaria Remington en temas de prevención del covid-19 y a la implementación



de medidas preventivas.

- Realizar inspecciones para garantizar el cumplimiento de las medidas del presente protocolo.

Dirección de Bienestar Institucional

- Brindar mecanismos de acompañamiento para atender las necesidades de salud mental de los trabajadores o colaboradores, incluidos los casos de aislamiento social.
- Apoyar en las capacitaciones para empleados, contratista, visitantes de la Corporación Universitaria Remington en temas de prevención del covid-19 y a la implementación de medidas preventivas.

Dirección de Mercadeo y Dirección de Comunicaciones

Apoyar en la socialización de los temas de prevención del covid-19 y a la implementación de medidas preventivas, mediante el diseño de infografías, piezas gráficas.

Jefatura de Gestión de Suministros

Suministrar los recursos requeridos para la implementación de Procedimiento de Prevención y Mitigación para El Covid-19.

Contratistas

• Responsabilidades de la empresa contratante

- ✓ Disponer de los espacios para que el personal contratista haga el cambio de su ropa antes de ingresar a la obra.
- ✓ Disponer de estación para lavado de manos. Informar inmediatamente al área de Seguridad y Salud en el trabajo de la institución por los canales de comunicación dispuestos en caso de que algún trabajador presente síntomas de enfermedades que puedan estar relacionadas con el COVID 19.

✓ El área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la institución hará permanentemente recorridos para supervisar que las recomendaciones dadas se estén cumpliendo, de no ser así se procederá con la suspensión de las actividades y se le pedirá a la empresa que retire a los trabajadores.

• Responsabilidad del empleador

✓ Es responsabilidad del contratista validar el estado de salud de sus empleados acorde con la autoevaluación de síntomas de COVID-19, con el objetivo de detectar tempranamente personas que presenten sintomatología.

✓ Para poder tener buen control de las condiciones de salud y de seguridad de todo el personal de la obra, se requiere la permanencia del personal de Seguridad y Salud en el Trabajo permanente en la jornada laboral.

✓ Establecer mecanismos para garantizar el cumplimiento de una distancia mínima social de 2 metros (Fila al ingreso y salida del personal, en el comedor o cafetín). Definir un mecanismo de recordación de lavado de manos.

✓ Establecer protocolos de limpieza y desinfección para superficies, equipos y herramientas.



7. RECURSOS REQUERIDOS DE BIOSEGURIDAD

Productos desinfectantes.

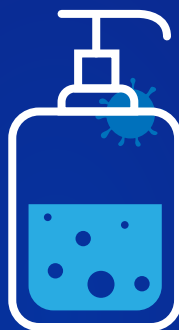
Elementos de protección personal, (tapabocas de tela anti fluido, mascarilla quirúrgica, visor tipo careta, guantes).

Tapete con solución desinfectante.

Gel antibacterial.

Canecas de tapa y pedal.

Floor graphic.



Toallas desechables

Dispensador de jabón líquido.

Kit personal de desinfección (Alcohol al 70% y toallas desechables).

Elementos de aseo.

Bolsas herméticas desechables y/o bolsa de tela no tejida con cierre.

8. MEDIDAS PREVENTIVAS

8.1 ACCIONES PREVIAS PARA LA MOVILIZACIÓN.

La Corporación Universitaria Remington deberá comunicar al colaborador sobre los cuidados y medidas de protección que debe tener en cuenta antes y durante su traslado a la organización.

A.Limpieza y desinfección de vehículos

1. Lávate las manos antes de entrar al vehículo.
2. Limpia el interior del vehículo antes y después de usarlo: volante, sillas, pisos, manijas, cinturones de seguridad incluyendo la banda y los anclajes, el área de instrumentos, freno de mano, palanca de cambios, manijas de las puertas y ventanas, barandas, torniquetes y todas las partes con la que tú y los pasajeros estén en contacto.
3. Evita el uso de cojines, decoraciones y accesorios que puedan convertirse en foco de infección.
4. Lleva contigo un kit de limpieza: guantes desechables, tapabocas, gel desinfectante, pañuelos desechables o toallitas húmedas preferiblemente con clorox y un atomizador con solución desinfectante doméstica.
5. Evita toser y/o estornudar abiertamente en el vehículo y sobre tus manos. Usa un pañuelo desechable o cúbrete con tu brazo.
6. Abre las ventanas y puertas, la ventilación es importante al momento de desinfectar el vehículo, no enciendas el aire acondicionado.
7. Usa guantes de caucho (nitrilo) y gafas de seguridad contra salpicaduras. La protección respiratoria, facial y de cuerpo adicional son opcionales, según el método de desinfección a utilizar.

8. Primero realiza una limpieza convencional, que incluya aspirar sillas y tapetes: Las superficies metálicas, plásticas y objetos se deben lavar con un detergente convencional (detergente líquido o desinfectante multiusos que casi siempre están hechos a base de amonios cuaternarios).
9. Luego usa un desinfectante, rociándolo al interior del vehículo, idealmente con alcohol en concentraciones entre el 60% y 70% (se consigue como alcohol antiséptico para el hogar).
10. La aplicación de Alcohol se recomienda por aspersión, dejándolo actuar durante 10 minutos y dejarlo secar naturalmente. Puedes rociar alcohol después de cada uso.
11. Después de realizar la limpieza y desinfección, lava muy bien tus manos.
12. Recibe o entrega dinero usando guantes.





B. Transporte público

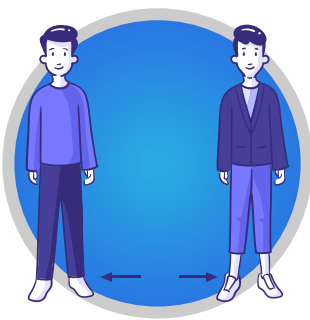
1. Evitar desplazarse en horas pico, tocar pasamanos y barras de agarre.
2. Evitar la manipulación del celular y tocarse la cara.
3. Usar los lavamanos y otros sistemas de limpieza disponibles.
4. Mantener, en lo posible, una distancia superior a dos metros de otros usuarios.
5. Evitar adquirir o recibir alimentos y otros elementos durante el recorrido.
6. Si es necesario usar efectivo, pagar con el valor exacto. Abrir las ventanas del vehículo para favorecer la ventilación interna y garantizar que el aire fluya.
7. Para viajes cortos, caminar o usar bicicleta.

C. Motociclistas y ciclistas

1. Usar guantes durante el recorrido y limpiarlos frecuentemente.
2. Limpiar el vehículo a diario, especialmente en los manubrios.
3. Mantener limpio el casco, gafas y elementos de protección.
4. En caso de un estornudo, realizar una limpieza especial y no permitir que otras personas los usen.
5. Tener cuidado con el acercamiento a un vehículo, sus ocupantes podrían estornudar o toser sin advertir la presencia de alguien.
6. Lavarse las manos con agua y jabón al llegar al destino.

D. Peatones

1. Lavarse las manos con agua y jabón antes de acercarse a personas y usar antibacterial para eliminar posibles contaminaciones durante el recorrido.
2. Saludar de lejos, evita el contacto directo con otras personas.
3. Mantener ventilados los espacios donde estemos.
4. Para estornudar o toser, usar el lado interno del codo o pañuelos desechables y eliminarlos correctamente.
5. Evitar consumir alimentos o bebidas durante la visita, en caso tal, usar productos embotellados o empacados industrialmente.
6. No compartir elementos de uso personal como equipos, celulares, bolígrafos entre otros. En caso de hacerlo, evitar utilizarlos nuevamente o limpiarlos una vez terminado el trabajo; finalmente lavarse las manos.



8.2 MEDIDAS PARA EVITAR EL CONTAGIO Y LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19 EN LA INSTITUCIÓN.

- **Identificación de la población en riesgo:** Previo al inicio de continuidad de actividades presenciales en Uniremington, cada empleado debe diligenciar la encuesta de sintomatología donde manifiesta el estado actual de su salud. Esto se realizará por medio de Mercadeo, a través de encuesta online.
- **Dar reinducción a los empleados:** Socializar las medidas preventivas ante COVID-19 tales como:
 - ✓ Divulgación del protocolo de bioseguridad.
 - ✓ Uso adecuado de la protección personal e importancia de su uso durante la jornada laboral.
 - ✓ Signos y síntomas.
 - ✓ Importancia del reporte de condiciones de salud.
 - ✓ Correcto y permanente lavado de las manos.
 - ✓ Factores de riesgo del hogar y la comunidad.
 - ✓ Factores de riesgo individuales.
 - ✓ Limpieza y desinfección.
 - ✓ Recomendaciones en vivienda y desplazamientos.
- **Controles locativos:**
 - a) Se mantendrán abiertas las ventanas y puertas para garantizar la correcta circulación del aire y evitar el uso de aire acondicionado o ventiladores.
 - b) Disponer de canecas con tapa y pedal para la disposición final de los elementos de bioseguridad utilizados por los trabajadores que sean de un solo uso o desechables.
 - c) Se ubicará al ingreso de las instalaciones tapetes de desinfección.



- d) Se instalarán dispensadores de toallas desechables en los baños.
- e) Instalación del floor graphic en las diferentes zonas de la Corporación (Baños, ascensores, cafeterías, zona de espera de ascensores, torniquetes, admisiones y cafetines, para garantizar el distanciamiento de 2.0 metros).
- f) Se tendrá información en las zonas comunes del aforo máximo para cada una.
- g) Se designará un aula en cada sede, para realizar aislamiento, en caso de que se presente una persona sospechosa de tener el virus. Posteriormente a su uso, se debe aplicar protocolo de desinfección específico para el aula.

■ Controles administrativos:

- a) Los empleados que presenten tos y/o síntomas de gripa, no deben presentarse a laborar, deben reportarlo a la Dirección de Talento Humano y este a su vez informa a la coordinadora de SST para su conocimiento. Se reintegra a las labores una vez se encuentre recuperado y presente a la empresa los registros médicos correspondientes.
- b) Promoción de la práctica de normas de bioseguridad, durante la jornada laboral, tales como: no saludar de mano, abrazo y beso, evite tocarse los ojos, nariz y boca, tosa y/o estornude, tapándose con la parte interna del codo, lavado de manos.
- c) Implementación de turnos laborales diarios, así:

6:00 a.m. hasta las 2:00 p.m.
7:00 a.m. hasta las 3:00 p.m.
8:00 a.m. hasta las 4:00 p.m.
9:00 a.m. hasta las 5:00 p.m.
10:00 a.m. hasta las 6:00 p.m.



Ningún empleado puede estar después de las 6:00 p.m. en las instalaciones, para garantizar el adecuado desarrollo de la desinfección de las instalaciones.

Se debe garantizar guardar una distancia de 2.0 metros entre colaboradores.

d) Se debe garantizar el distanciamiento en cafeterías, zonas como el aula de informática, auditorio, sala de profesores, salas de reuniones, comedor, gimnasio, baños, biblioteca, escaleras, de mínimo dos metros, para esto se instalaran floor graphics que permitan recordar donde se deben ubicar las personas.

e) Las zonas de los lavamanos, contarán con el protocolo obligatorio de lavado de manos.

f) Se deben evitar las reuniones presenciales y en caso de ser necesario realizarlas mantener una distancia mínima de 2.0 metros entre personas; todos los asistentes deben utilizar el tapabocas y se debe garantizar un máximo de 10 personas en la reunión.

g) Las personas mayores de sesenta (60) años no pueden realizar trabajo presencial.

h) Se suministrará kit personal de desinfección para que cada empleado durante la jornada laboral realice a los elementos electrónicos (teléfonos, pantallas, teclados, mouse, celulares, entre otros) la limpieza.

i) En los ascensores se podrá ingresar máximo 4 personas, cada una con su respectivo elemento de protección. Se recomienda a los trabajadores utilizar las diferentes vías de acceso tales como las escaleras, para evitar aglomeración en la zona de los ascensores.



- j) Se realizarán inspecciones diarias, desde Seguridad y Salud en el Trabajo, para garantizar el cumplimiento de todas las medidas de prevención a implementar.
- k) Durante la permanencia en la empresa, serán de uso obligatorio tapabocas o la mascarilla desechable y constantemente se supervisará que los empleados, hagan uso adecuado de la misma.
- l) Los trabajadores ingresan al turno con su ropa, deben pasar luego hacia los baños y cambiarse por la ropa de trabajo. Allí también deben retirar sus joyas, relojes y accesorios de cualquier tipo, que puedan convertirse en riesgo para la transmisión del virus. Estos elementos deberán ser guardados en bolsas de tela no tejida con cierre o bolsa hermética desechable.
- m) Se realizará mediante un aplicativo, desarrollado por el área de Tecnologías de la Información, un reporte diario sobre el estado de salud y temperatura del personal en trabajo en casa o trabajo remoto, de acuerdo con el autodiagnóstico que permita identificar los síntomas y trayectorias de exposición al COVID.19 de los trabajadores.
- n) El personal de la comunidad universitaria deberá usar:
Preferiblemente: ropa cómoda, cabello recogido, evitar barba, vestuario que cubra la piel (evitar mangas cortas), uso de pantalones, zapato cerrado.

Nota:

El personal que usa uniforme podrá portarlo normalmente, dado que cumple con los requisitos de vestuario.



Control al ingreso:

- a) Se debe garantizar un distanciamiento de 2 m en la fila para las personas que ingresan. Se debe respetar las huellas instaladas en el piso para cumplir con el distanciamiento.
- b) Toda persona que va a ingresar debe portar mascarilla facial
- c) Se tomará la temperatura corporal con el termómetro infrarrojo (al cual se le debe realizar limpieza y desinfección después de cada uso), al ingreso y salida de las instalaciones. Esta actividad será desempeñada por el personal de vigilancia y deberá tomar registro por cada empleado en formato establecido.
Anexo 1. Registro temperatura corporal.
- d) Una vez cruce por la puerta de entrada, realizar desinfección de manos mediante el uso de antibacterial en gel o líquido y de la suela de los zapatos mediante el tapete de desinfección.
- e) Evitar tocar el torniquete u otras superficies de la entrada con las manos.
- f) Después de ubicar el carné en el lector, limpiarlo con solución que contenga alcohol.
- g) Antes de iniciar la jornada laboral, lavarse las manos con agua y jabón, secado de manos para ponerse los elementos de seguridad.

Nota:

No se permitirá la entrada a aquel trabajador que presente uno o más síntomas y se le dan indicaciones de devolverse para la casa y se auto aísla socialmente durante 14 días (usar mascarilla respiratoria, dormir en cuarto individual, destinar un baño sólo para el trabajador, usar implementos para alimentación sólo para él y evitar contacto directo y estrecho con familiares).



Igualmente, deberá comunicarse con su EPS para que reciba las instrucciones pertinentes. Si ha tenido contacto con personas sospechosas o confirmadas de COVID-19, deberá llamar a las líneas de los entes territoriales de salud del área en donde residen para que reciba las indicaciones respectivas.

8.3 RECOMENDACIONES EN LUGAR DE TRABAJO.

- **Antes de iniciar labores:** Permita que realicen los protocolos de ingreso (toma de temperatura, desinfección de zapatos, brindar información de su estado de salud o el de su familia, entre otros).
 - a. Evite llevar exceso de accesorios (collares, aritos, pulseras, anillos, entre otros) así como objetos en el bolso.
 - b. Lavarse las manos cada tres (3) horas y aplicar antibacterial en gel o líquido en el intervalo entre lavadas si es necesario.
 - c. Saludar sin tener contacto físico.
 - d. Continuar con el uso del tapabocas y el lavado de manos.
 - e. Guardar las pertenencias en un lugar retirado de contacto con otras personas.
 - f. Desplácese en un solo sentido por escaleras y pasillos.
 - g. Mantenga el distanciamiento social, evitando reuniones en pasillos, valide que su puesto de trabajo este distanciado del compañero más cercano a 2m.
 - h. Realizar limpieza y desinfección de equipos o herramientas de frecuente contacto (computador, teléfono, escritorio, cajones, lapiceros, elementos de escritorio) con alcohol etílico mínimo al 70%.



- i. Seguir el protocolo para estornudar y toser.
- j. Abra las ventanas y puertas para circulación del aire y en caso de requerirse el uso de aire acondicionado o ventiladores en las instalaciones, valide que estos estén limpios y/o les hayan realizado mantenimiento, limpieza y cambio de filtros.

• Durante las labores:

- a. Lave sus manos, mínimo cada 3 horas y posterior aplicar gel glicerinado en los intermedios.
- b. Mantenga la distancia social superior a dos metros.
- c. Desplácese en un solo sentido por escaleras y pasillos.
- d. Beba frecuentemente líquido durante la jornada laboral.
- e. Antes de tocar la mascarilla facial lave o desinfecte sus manos.
- f. Siga el protocolo para estornudar y toser.
- g. Esté pendiente de los cambios de su estado de salud o de un compañero, estudiante o visitante (problemas de respiración, aumento de la temperatura corporal, decaimiento). Informe al área de Seguridad y Salud en el Trabajo para aplicar protocolo para caso sospechoso y definir el cerco epidemiológico.
- h. Desinfecte varias veces al día, los elementos que tienen un contacto mayor y directo (teclado, mouse, teléfono, celular, elementos de escritorio, lapicero, cajones, entre otros)
- i. Limite las reuniones y aglomeraciones en las áreas comunes (pasillos, cafetín, zonas de descanso, otras oficinas, entre otras).



- j. Las reuniones de trabajo se deben realizar preferiblemente de forma virtual (Microsoft Teams).
 - k. Se debe procurar por ventilar las áreas cerradas, manteniendo puertas y/o ventanas abiertas.
 - l. Consuma los alimentos en los sitios dispuestos para ello manteniendo el distanciamiento social.
 - m. Absténgase de compartir los elementos de uso personal (celular, labiales, vasos, cubiertos y alimentos).
 - n. Evite recostarse en paredes, barandas, puertas, vehículos, entre otras superficies donde se pueda entrar en contacto con el virus.
 - o. Si debe tener contacto con compañeros, proveedores y estudiantes, aplique los protocolos de interacción (distanciamiento social, uso de tapabocas, limpieza y desinfección de manos si recibe documentos o cualquier otro objeto, limitar un número máximo de afluencia).
- **Al terminar labores:**
 - a. Lave y desinfecte sus manos antes de salir del área de trabajo.
 - b. Desinfecte sus zapatos cuando salga de las instalaciones.
 - c. Siga el protocolo para estornudar y toser.
 - d. Despídase de sus compañeros; manteniendo los pasillos, salón y otros lugares sin agrupación de personas, así como evitando el contacto físico.
 - e. Aplique las acciones para movilización.
 - f. Al llegar a casa aplique protocolo de llegada.

■ Cocineta y áreas de alimentación:

a. El lavado de manos será obligatorio para todas las personas, antes de entrar a estas áreas comunes.

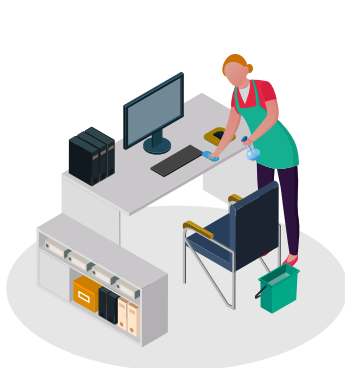
b. Garantizar que en la cocina solo va a estar una persona para calentar los alimentos.

c. El uso de cubiertos, vasos o platos deberá ser individual y el trabajador realizará el lavado posterior ellos mismos.

d. Se suministrará media hora para la alimentación, garantizando la rotación de esta hora entre los empleados.

e. La alimentación se debe realizar en la zona de cafeterías. Conservando la distancia mínima de 2 metros, la cual estará demarcada por medio de floor graphics.

f. El personal de servicios generales se encargará de la manipulación de los hornos microondas, de su limpieza y desinfección



8.4 LIMPIEZA Y DESINFECCION DE LAS INSTALACIONES

Ejecutar las directrices establecidas en el procedimiento de alta desinfección establecido por el contratista A&S con el propósito de prevenir la transmisión de infecciones asociadas a las actividades.

Anexo N° 2. Procedimiento de alta desinfección Uniremington.

8.5 INTERACCIÓN CON TERCEROS (PROVEEDORES, CLIENTES, ALIADOS, ETC.)

- a) Si ingresan solo podrán hacerlo acatando las indicaciones de medidas preventivas de la Corporación Universitaria Remington.
- b) Deben ingresar y utilizar mascarilla respiratoria durante el tiempo que permanezcan en la institución.
- c) Es necesario el uso de guantes cuando haya una tarea que implique interacción con los equipos.
- d) Mantener una distancia mínima de dos metros (2 mts) entre personas.
- e) Se le dará a conocer las medidas generales de prevención frente al COVID 19 relativas al lavado de manos, distanciamiento social y mecanismos de transmisión de los trabajadores.
- f) Se encuentra instalados dispensadores de gel a base de alcohol en el acceso principal para este personal y demás visitantes para el aseo de manos antes de ingresar a la Corporación Universitaria Remington.
- g) En operaciones de carga y descarga, dar indicaciones para que esto se realice con la mayor agilidad posible para que permanezcan menos tiempo en las instalaciones de la institución.



- h) Previamente se deberán establecer turnos de atención para los proveedores y clientes para que pueden estar en las instalaciones.
- i) Fomentar el pago con tarjeta y otras plataformas digitales para reducir el uso de dinero en efectivo. En caso de no ser posible se recomienda pagar el monto exacto de la compra y evitar la firma de recibido del producto. A menos que utilice su propio lapicero.

8.6 LOCALES COMERCIALES AL INTERIOR DE LA INSTITUCIÓN.

- Cafeterías, servicio de restaurantes, papelerías y otros.

- a. Según el número de personas con que cuente la empresa, se debe hacer un plan de distribución de turnos, teniendo en cuenta las medidas de seguridad requeridas frente a la pandemia. Esta acción se debe realizar a través de horarios flexibles.
- b. Tener en cuenta el distanciamiento social en la planeación del trabajo, de acuerdo con las líneas de producción, si es posible reorganización de los espacios con el fin de asegurar el distanciamiento mínimo establecido. También hay que establecer horarios de descanso diferentes para los grupos de trabajo.
- c. Garantizar limpieza y desinfección permanente de áreas de trabajo al interior de cada cafetería que incluya la higiene de empleados y desinfección de utensilios de cocina, adicionalmente es importante realizar la limpieza de superficies de mesas, sillas, barras ubicadas en los entornos de las cafeterías esta actividad se debe hacer mínimo cada hora.
- d. Cambiar la ropa de trabajo diariamente.
- e. Hacer uso adecuado y permanente de mascarilla facial en áreas de preparación y servicio.



- f. Vender únicamente alimentos empacados, de forma que no puedan ser contaminados.
- g. Mantener buen sistema de ventilación en áreas de trabajo que impliquen contacto con clientes y terceros, preferiblemente ventilación natural. En caso de uso de ventilador realizar limpieza de este diariamente y aire acondicionado realizar limpieza diaria.
- h. Garantizar cumplimiento del límite de uso de las mesas según demarcación.
- i. Las normas de seguridad para uso y mantenimiento de herramientas manuales y mecanizadas presentes en el proceso productivo siguen siendo muy importantes para la reincorporación al trabajo. Se debe hacer especial énfasis en su limpieza y desinfección, antes y después de utilizarlas, y en la restricción de compartirlas entre personas, siempre que sea posible.
- j. En lo posible, se deben usar herramientas y elementos personales. Si es necesario compartirlas, deben utilizarse guantes.
- k. Se debe enjuagar y ventilar muy bien el lugar de trabajo. Para esto se debe elegir el desinfectante adecuado, teniendo en cuenta que los más recomendados son agua y jabón, alcohol etílico al 70% e hipoclorito de sodio al 0.5%.
- l. Si el material es metálico utilizar agentes desinfectantes a base de alcohol etílico e isopropílico, considerando su inflamabilidad y por ende cuidando las fuentes de ignición.
- m. Se recomienda utilizar hipoclorito de sodio 0.5% para desinfectar herramientas de otros materiales, que no sean superficies porosas o absorbentes (tener en cuenta su acción blanqueadora y corrosiva sobre metales).

- n. El tiempo mínimo de contacto entre la superficie y los desinfectantes es de un minuto para garantizar la destrucción del virus.
- o. Se debe disponer de un punto de acopio, previamente señalado para la posterior recolección y entrega al proveedor correspondiente.
- p. Es necesario ventilar de manera constante, en lo posible, espacios como vestidores y baños.
- q. Las grandes superficies deben garantizar un aforo máximo dos metros cuadrados por persona.
- r. Promover el lavado de manos al ingreso y salida de las áreas de producción.
- s. Evitar el contacto físico entre personas al momento de realizar movilización de productos o insumos.
- t. Es necesario garantizar la existencia de agua potable, jabón líquido y toallas desechables en los baños.
- u. Es necesario realizar un cronograma de entrega de insumos por parte de proveedores por horarios específicos, para que no se encuentren varios proveedores al tiempo.
- v. Se deben tener protocolos de desinfección de los insumos y productos recibidos.
- w. Los proveedores deben cumplir los protocolos de bioseguridad para entregar.
- x. Se deben tener zonas delimitadas de lugares hasta donde deben ingresar los proveedores.



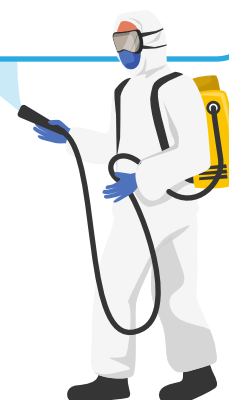
y. Los elementos de protección personal se entregarán con base en la matriz EPP, definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos, se realizará según las especificaciones dadas en la ficha técnica que debe ser entregada por los fabricantes.

8.7 ELEMENTOS DE PROTECCIÓN PERSONAL.

Estos se entregarán con base en la matriz de EPP, definida de acuerdo con el nivel de riesgo y actividades de cada uno de los colaboradores. El uso, cambio y disposición final de los elementos.

CARGO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Administrativos	✓ Mascarilla convencional. ✓ Alcohol desinfectante. ✓ Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Administrativos con atención a público	✓ Mascarilla convencional. ✓ Alcohol desinfectante. ✓ Visor tipo careta. ✓ Y los demás elementos de protección personal establecidos para el desarrollo de las actividades. ✓ Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.

CARGO	ELEMENTO DE PROTECCIÓN PERSONAL
Personal Servicios Generales	✓ Mascarilla convencional. ✓ Monogafas. ✓ Guantes de nitrilo. ✓ Peto o bata desechable. ✓ Respirador con filtro para procesos de desinfección industrial con productos químicos y los demás elementos definidos en la matriz de EPP. ✓ Se pueden requerir equipos de protección personal adicionales en función de los productos de limpieza y desinfección que se utilizan, y de si existe riesgo de salpicaduras. ✓ Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.
Contratistas	✓ Mascarilla convencional. ✓ Guantes de vinilo y los demás elementos definidos en la matriz de EPP, de acuerdo con la actividad que se vaya a desarrollar. ✓ Garantizar las condiciones sanitarias e insumos de aseo para el lavado de manos frecuente.



9. MANEJO DE RESIDUOS

La fácil transmisión del virus y su permanencia sobre objetos y superficies son aspectos que deberán ser considerados como factores de riesgo para el desarrollo de las actividades de las organizaciones ante el proceso de manejo y eliminación de los residuos durante el tiempo en el que se mantenga activo el brote.

En principio, se asume que los residuos derivados de las tareas de limpieza y desinfección, tales como elementos y utensilios de limpieza y los EPP desechables, se podrán eliminar como actualmente se tiene definido en el plan de gestión integral para el manejo de residuos. No obstante, si en la Corporación se llegara a presentar un caso confirmado de la enfermedad por COVID-19, y el colaborador relacionado hubiera permanecido en las instalaciones durante los últimos 14 días, la administración ha de considerar el manejo especial de los residuos potencialmente infectados con las medidas de control que aplican a los residuos biosanitarios (por riesgo biológico) y disponer de los procedimientos para el correspondiente manejo y disposición, conforme a la reglamentación vigente para residuos peligrosos según las disposiciones dadas por la autoridad competente.



10. PLAN DE COMUNICACIONES

- Se brindarán mensajes continuos a todos los trabajadores y demás personal que presten los servicios a Corporación Universitaria Remington, autocuidado y pausas activas para la desinfección, la importancia del lavado de manos y el distanciamiento social.
- A través de redes sociales, carteleras, afiches se comunicarán los protocolos de lavado de manos, antes de iniciar las labores y las medidas de prevención y atención del COVID-19.
- Se realizarán charlas informativas periódicas a los trabajadores y al personal que preste servicios a CORPORACIÓN UNIVERSITARIA REMINGTON, respecto a la implementación de medidas de prevención (distancia social, correcto lavado de manos, cubrimiento de la nariz y boca con el codo al toser), uso adecuado de elementos de protección personal e identificación de síntomas (fiebre, tos seca y dificultad para respirar).
- Cuando se hagan presenciales se hará con grupos no mayores de 5 personas y a mínimo dos metros (2 mts) de distancia de cada persona.

11. PROTOCOLO CONVIVENCIA CON UNA PERSONA DE ALTO RIESGO

Si el trabajador convive con personas mayores de 60 años, o con personas con enfermedades preexistentes de alto riesgo para el covid-19, (Diabetes, Enfermedad cardiovascular -Hipertensión arterial- HTA, Accidente cerebrovascular-ACV, VIH, cáncer, uso de corticoides o inmunosupresores, enfermedad pulmonar obstructiva crónica- EPOC, mal nutrición (obesidad y desnutrición), Fumadores o con personal de servicios de salud), debe extremar las medidas de prevención.



- Mantener la distancia al menos de dos metros.
- Utilizar tapabocas en casa, especialmente al encontrarse en un mismo espacio que la persona a riesgo y al cocinar y servir la comida.
- Aumentar la ventilación del hogar.
- Si es posible, asignar un baño y habitación individual para la persona a riesgo. Si no es posible, aumentar ventilación, limpieza y desinfección de superficies en todas las áreas del hogar.
- Cumplir a cabalidad con las recomendaciones de lavado de manos e higiene respiratoria impartidas por el ministerio de salud y protección social.
- Lavar y desinfectar en forma regular pisos, paredes, puertas y ventanas, e incrementar estas actividades en las superficies de los closets, roperos, armarios, barandas, pasamanos, picaportes, interruptores de luz, puertas, gavetas, topes de puertas, muebles, juguetes, bicicletas y todos aquellos elementos con los cuales las personas de la familia tienen contacto constante y directo.
- La limpieza y desinfección debe realizarse procurando seguir los pasos:
 1. Retiro de polvo.
 2. Lavado con agua y jabón.
 3. Enjuague con agua limpia.
 4. Desinfección con productos de uso doméstico.
- Limpiar y desinfectar todo aquello que haya estado en el exterior de la vivienda o que es de manipulación diaria, como: computadores, ratón, teclados, celulares, teléfonos fijos, control remoto, otros equipos electrónicos de uso frecuente, que se limpian empleando un paño limpio impregnado de alcohol al 70 % o con agua y jabón, teniendo preocupación para no averiarlos.

- Lavar con regularidad fundas, sábanas, toallas etc.
- Utilizar guantes para manipular la ropa, evitar sacudir la ropa y no permitir el contacto de esa ropa con el cuerpo.

12. ATENCIÓN Y MANEJO DE CASOS DE EXPOSICIÓN

12.1 Criterios para considerar NEXO EPIDEMIOLOGICO para COVID19.

1. De acuerdo con la alusión presidencial se considera nexo epidemiológico cualquier persona que ingrese al país del extranjero.
2. Una ocupación como trabajador de la salud u otro personal que labora en un entorno que atiende a pacientes con IRAG con etiología desconocida.
3. Antecedentes de contacto estrecho en los últimos 14 días con un caso probable o confirmado de infección respiratoria aguda grave por el nuevo coronavirus.

12.2 Contacto estrecho de un caso probable de COVID 19 se define como:

1. La persona que se encuentra a menos de dos metros (2 mts) de un caso confirmado de COVID-19. Este contacto puede ocurrir mientras cuida, viva, visite, comparta un área de espera, se encuentra en el lugar de trabajo o en reuniones con un caso de COVID-19.
2. Una persona que tenga contacto directo, sin protección, con secreciones infecciosas de un caso de COVID-19 (por ejemplo, con la tos o la manipulación de los pañuelos utilizados).

3. Un trabajador del ámbito hospitalario que tenga contacto con caso probable o confirmado de COVID-19.
4. Una persona que viaje en cualquier tipo de transporte y se sienta dos asientos, en cualquier dirección, del caso de COVID-19. Los contactos incluyen compañeros de viaje y personal de la tripulación que brinde atención al caso durante el viaje.

12.3 Protocolo de Atención por Coronavirus establecido por el Municipio de Medellín.

En el protocolo están involucradas las EPS de la ciudad. Tal cual dice en el comunicado oficial, esta es la ruta a seguir cuando alguien llame al 123 en relación con la pandemia:

1. La línea 123 determina situaciones sospechosas y las deriva al centro de identificación para atención domiciliaria.
2. El centro de identificación de casos notifica a la EPS y entidades territoriales para que hagan la atención domiciliaria y la toma de muestras.
3. Posterior a la toma de la muestra, se emite la incapacidad.
4. La EPS determina si el paciente requiere remisión hospitalaria. En caso tal, debe garantizar traslado asistencial y ubicación de la persona en la red.
5. Cada empresa de ambulancia o centrales de referencia de las EPS deberán notificar al 123 la IPS a la cual se trasladará el paciente”.

Una vez surtido este procedimiento, “si la persona no requiere hospitalización, se hace un aislamiento preventivo domiciliario de 14 días. Si tiene alguna complicación y requiere asistencia hospitalaria, su ubicación en la red se dará en un periodo de 6 a 12 horas”.

La Alcaldía también recomendó a los ciudadanos estar pendientes de las informaciones sobre este tema que publiquen las respectivas EPS en sus sitios de internet.

12.4 Protocolo de Atención por Coronavirus para empleados.

- Si presenta tos seca, fiebre (mayor a 38 grados) dificultad para respirar, pérdida del olfato y gusto, no se presente a laborar. Reporte su estado de salud las líneas telefónicas habilitadas para orientación y posible atención domiciliaria según el estado:

Anexo N° 3. Lista líneas de atención para cada EPS

Línea departamental:
#774 - 123

WhatsApp:
3003050295

Línea Nacional:
018000955590



- Reportar a la Dirección de talento humano y a la coordinadora de SST, cualquier evento de sospecha de contagio que se presente en el desarrollo de las actividades de la empresa.

Teléfono: 3221000

Ext Coordinadora de SST: 2006

Correo electrónico: aurrego@uniremington.edu.co

Ext Analista de SST: 2008

Correo electrónico: mmaya@uniremington.edu.co



12.5 Protocolo en caso de que una persona presente síntomas por COVID-19 dentro de la Corporación Universitaria Remington.

Siga los siguientes pasos:

1. Asegúrese de proveer un tapabocas y remítalo al aula designada para el aislamiento. Reportar inmediatamente a la EPS del empleado.
2. No suministre ningún medicamento, el servicio médico se encargará de brindar las indicaciones al paciente.
3. Recolecte los siguientes datos del empleado:
 - Ubicación actual.
 - Fecha de los primeros síntomas.
 - Personas con las que tuvo contacto dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas.
 - Todos los viajes dentro de los 14 días antes de los primeros síntomas. Esto incluye aviones, trenes y buses.
 - Cualquier participación en eventos públicos
 - Realizar una lista e Identificación de otros empleados que hayan tenido contacto cercano con el caso confirmado (menos de 2 metros) o con una persona enferma. Ejemplos de contacto cercano incluirían reuniones presenciales, conversaciones, comidas, etc. Dicha lista se entregará a la secretaria de salud correspondiente para dar seguimiento y los contactos identificados estarán en aislamiento preventivo por 14 días. Este grupo de personas deberán reportar el cambio de su condición en el aplicativo diseñado para el reporte de condiciones de salud.Anexo N° 4. Lista de chequeo para empleados con síntomas.
4. Active un proceso de limpieza y desinfección inmediata con el personal de aseo del puesto de trabajo de la persona confirmada con la enfermedad y del aula de aislamiento.

Coordinación del comité de crisis: en caso de confirmarse la presencia de casos en la Institución, se recomienda organizar un comité con las personas responsables de los departamentos implicados, asesores externos (jurídicos y sanitarios) y las propias autoridades de salud, si es posible.

13. PROTOCOLO DE SALUD EN ACTIVIDADES ACADÉMICAS

- ✓ La estrategia de presencialidad, asistida por tecnología, será primordial para la prevención de la propagación del COVID-19 en las instituciones, así como el distanciamiento físico deberá desarrollarse como parte de la cultura Universitaria.
- ✓ Se priorizará dentro de las actividades académicas presenciales aquellas que deban realizar ejercicios prácticos que solo puedan desarrollarse en las instalaciones, campos de práctica y laboratorios.
- ✓ Se limitarán espacios de afluencia masiva a un máximo de 50 personas, siempre y cuando la capacidad instalada permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- ✓ Se definirán y establecer los espacios y la capacidad instalada, entre otros, de sus salas de reuniones, aulas de clases, laboratorios, aulas máximas, salas de conferencia y teatros, con la que realmente contarán y que permita el distanciamiento físico mínimo de 2 metros.
- ✓ Se deberá flexibilizar y establecer nuevos horarios y jornadas académicas entre sus programas con el fin de evitar concentraciones y afluencia masiva de personas y con esto evitar que entre jornada y jornada se crucen estudiantes de diferentes programas. Además, se deberá garantizar un espacio de una hora entre las jornadas para realizar proceso de limpieza y desinfección en los salones de clase.

- ✓ Solo se permitirá el ingreso de estudiante para sus actividades académicas, se restringe el acceso a zonas de descanso, pasillos de circulación o salas de espera.
- ✓ Se recomienda que las jornadas académicas se distribuyan días entre las diferentes facultades y programas académicos por días para la asistencia al campus universitario (pico y cedula para programas académicos).

14. MEDIDAS PREVENTIVAS ADICIONALES EN LA CLÍNICA VETERINARIA

En caso de urgencia de atención profesional veterinaria, es necesario proteger tanto a quien está trabajando como a la persona que trae al paciente a la consulta y a toda la comunidad, para controlar la difusión local del COVID-19. No hay evidencias que sean los animales de compañía un factor de riesgo para las personas:

1. Los encargados en la clínica veterinaria deben comunicar a las personas propietarias responsables de sus pacientes la modalidad de atención ante esta emergencia de salud pública.
2. Los propietarios de los pacientes, antes de visitar la clínica/consultorio, deben reservar turno por teléfono, WhatsApp o e-mail.
3. Realizar un triage para establecer la necesidad de realizar la consulta de manera presencial. Atender únicamente urgencias. Por otras consultas posponer la atención.
4. Se debe realizar un triage del estado de salud, edad, etc. de la persona que llevaría al paciente a la clínica, a fin de evaluar si se encuentra dentro de la población de riesgo (embarazadas, mayores de 60 y personas con patologías crónicas).

14.2 Control de visitas para pacientes hospitalizados.

- Se establecerá un horario de visita dando cumplimiento al pico y cedula establecido por el gobierno departamental. Para esto se debe solicitar con antelación el permiso para realizar la respectiva verificación y asignar una cita y horario para la visita.
- Al momento de llegar, los propietarios deben avisar en recepción y esperar allí, para realizar el protocolo de lavado de manos.
- Los propietarios deben cumplir las normas de bioseguridad establecidas en función del tipo de paciente y vestir la ropa de protección necesaria.
- Es obligatorio el uso de tapabocas en cualquier lugar de las instalaciones.
- Un miembro del personal debe llevar al paciente a su propietario a la zona de recepción. De forma excepcional, si el paciente no puede salir a pasear, se acompañará a los clientes al lugar donde se encuentra hospitalizado.
- Sólo pueden visitar a los pacientes (1) persona: el propietario o una persona expresamente autorizada y que ha pedido autorización a la clínica veterinaria previamente.
- Los propietarios no pueden pasear con los pacientes por las dependencias de la clínica, ni tocar a otros pacientes o leer los tratamientos o instrucciones de otros pacientes.
- El público general no puede visitar las áreas de hospitalización, salvo que hayan concertado y autorizado la visita de forma previa.
- No se autoriza el ingreso de personas mayores de 60 años y menores de edad.
- Los pacientes hospitalizados no pueden ser visitados por el resto de las mascotas de la clínica veterinaria.

15. LINEA HABILITADA POR EL MUNICIPIO DE MEDELLIN PARA CONSULTAR REFERENTE AL TEMA

En esta línea telefónica 321 853 3928, la comunidad en general podrá resolver dudas como:

- a. Aclarar dudas e inquietudes, en cuanto a la definición de caso.
- b. Fortalecer medidas de autocuidado (lavado de manos frecuente, cuándo hacer uso de la mascarilla -tapabocas-, protección al momento de toser o estornudar, entre otros).
- c. Identificar signos de alarma.
- d. Momento preciso para acudir a los servicios de salud.

En las entidades de salud se podrá consultar sobre:

- a. Protocolos para manejo de pacientes y toma de muestras.
- b. Aclarar inquietudes en cuanto a definición de caso.
- c. Información actualizada de fuentes oficiales (Instituto Nacional de Salud, Ministerio de Salud, OMS/OPS)
- d. Promover el aislamiento social voluntario.
- e. Información sobre línea nacional habilitada.

Nota:

Recuerde que el cuidado está en sus manos, de cada uno depende cuidar de sí mismo y de sus compañeros para llegar sanos a casa...

CUIDATE Y CUIDA DE LOS TUYOS.

